| ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA | CO-CBS-FT-12 V5 |

| FECHA: | FEBRERO DEL 2023 | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | X | INFORME FINAL | |

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No. CONTRATO: 7869 DE 2022 | CONTRATISTA: | FARMAPOS LTDA. | | CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: | 830.134.902 – 5 |
| Objeto del Contrato: | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | | | | |
| DATOS DEL CONTRATISTA: | REPRESENTANTE LEGAL: | FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA | | CEDULA DE CIUDADANIA: | 79.797.724 |
| | ASESOR COMERCIAL: | | | TELÉFONO: | 6012694909 – 6018054908 |
| | DIRECCIÓN: | | | CELULAR: | |
| | E-MAIL: | info@farmapos.com<br>contabilidad@farmapos.com | | PAGINA WEB: | |
| DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera. Ocultar filas en caso de no diligenciarlas) | NOMBRES Y APELLIDOS: | NANCY STELLA TABARES RAMIREZ | | CEDULA DE CIUDADANIA: | 24.718.057 |
| | CARGO/PERFIL DEL SUPERVISOR: | DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS | | AREA O DEPENDENCIA: | SERVICIOS COMPLEMENTARIOS |
| | DIRECCIÓN: | Carrera 20 # 47B – 35 SUR | | TELÉFONO FIJO: | 7300000 |
| | CORREO ELECTRÓNICO: | DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO | | CELULAR: | 3044951728 |
| | NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION | LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO | | CEDULA DE CIUDADANIA: | 52350128 |
| | CARGO/PERFIL | QUIMICA FARMACETICA | | AREA O DEPENDENCIA: | FARMACIA |
| FECHA ACTA DE INICIO: | 24/11/2022 | FECHA DE TERMINACION INICIAL: | 23/12/2022 | PLAZO INICIAL: | 1 MES |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | 73.835.396 | VALOR INICIAL EN LETRAS: | SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PÉSOS M/CTE | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: | MEDICAMENTOS | | CÓDIGO DEL RUBRO | | 4245010301 |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: | 2722 | | FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | | 30/09/2022 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°: | 35378 | | FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: | | 19/11/2022 |

## 2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

| N° DE ADICIÓN | VALOR DE LA ADICIÓN | FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN: | N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | FECHA DE LA DISPONIBILIDAD: | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°: | FECHA DEL REGISTRO: | CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL: |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 50.000.000 | 23/01/2023 | 183 | 16/01/2023 | 5068 | 30/01/2023 | 4245010301 |

## 3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

| N° | PRORROGA / SUSPENSION | PLAZO | FECHA DE SUSCRIPCION | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PROROGA | 39 DIAS | 16/12/2022 | 24/12/2022 | 01/31/2023 |
| 2 | PROROGA | 59 DIAS | 23/01/2023 | 1/02/2023 | 31/03/2023 |

## 4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

| N° | OTRO SI<br>No ( Aclaratorio, Inclusion, Exclusion) | CONSIDERACION DEL OTRO SI | FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI |
|---|---|---|---|

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA | CO-CB6-FT-12 V5 |

| FECHA: | FEBRERO DEL 2023 |
|---|---|

**5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO** incluidas las facturas a certificar

| ITEM | FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO | NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO | N° ENTRADA ALMACÉN | VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO | SALDO DEL CONTRATO | N° ORDEN DE PAGO | FECHA ORDEN DE PAGO | VALOR CANCELADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7/12/2022 | 9000 | 4-9836 | 11.291.304 | 112.544.092 | NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA. | | |
| 2 | 7/12/2022 | 9001 | 4-9829 | 10.332.488 | 102.211.606 | NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA. | | |
| 3 | 13/01/2023 | 9278 | 4-10245 | 15.174.378 | 87.037.228 | NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA. | | |
| 4 | 11/01/2023 | 9242 | 4-10234 | 2.861.700 | 84.175.528 | NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA. | | |
| 5 | 16/01/2023 | 9341 | 4-10260 | 7.948.704 | 76.226.824 | NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA. | | |
| TOTAL EJECUTADO: | | | | 47.608.572 | 76.226.824 | | | |

**6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | 73.835.396 | VALOR PAGADO: | 47.608.572 |
| VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO: | 50.000.000 | SALDO POR PAGAR: | - |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | 123.835.396 | SALDO A REINTEGRAR: | - |

**7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL**

| No. | OBLIGACION | CUMPLIMIENTO SI/NO | EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD | SOPORTE DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con el objeto contractual pactado. | SI CUMPLE | LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS | NINGUNO. |
| 2 | Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorias técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, esentación, vencimiento, conservación y transporte de las nutriciones enterales, leches y sus derivados, o la ocurrencia de un evento adverso en el | SI CUMPLE | LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS | NINGUNO. |
| 3 | Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato. | SI CUMPLE | EL PROVEEDOR HA ENTREGADO LOS MEDICAMENTOS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS. | NINGUNO. |
| 4 | Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de las nutriciones enterales, leches y sus derivados que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SI CUMPLE | LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS | FACTRAS; PARA FISCALES |
| 5 | Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras. | SI | NO APLICA | FACTURAS |
| 6 | Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de las nutriciones enterales, leches y sus derivados, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento; | NO HA SIDO REQUERIDO | NO APLICA | AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO |
| 7 | Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de las nutriciones enterales, leches y sus derivados, solicitadas por el supervisor del contrato. | SI CUMPLE | DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN. | SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN. |
| 8 | Garantizar que la fecha de vencimiento de las nutriciones enterales, leches y sus derivados, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera nutriciones enterales, leches y sus derivados, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir las nutriciones enterales, leches y sus | SI CUMPLE | PRECIOS SIN VARIACIÓN | FACTURAS. |
| 9 | Cambiar las nutriciones enterales, leches y sus derivados, que estén próximas a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo tres (3) meses | NO HA SIDO REQUERIDO | NO APLICA | SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN. |
| 10 | Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes; | SI CUMPLE | LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS | SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN. |
| 11 | Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunas nutriciones enterales, leches y sus derivados, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial | NO HA SIDO REQUERIDO | AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO. | AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO |
| 12 | Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de las nutriciones enterales, leches y sus derivados, objeto del contrato. | NO HA SIDO REQUERIDO | AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO. | AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO |
| 13 | Realizar los cambios que sean necesarios cuando las nutriciones enterales, leches y sus derivados, no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y | NO HA SIDO REQUERIDO | AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO. | AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO |

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA | CO-CBS-FT-12 V5 |

| FECHA: | FEBRERO DEL 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre | SI CUMPLE | PRECIOS SIN VARIACIÓN | FACTURAS. | |
| 15 | Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato. | SI CUMPLE | AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO. | FACTURAS. | |
| OBSERVACIONES: | | | | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 38,45% |

| 8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES | | | PARAFISCALES ADJUNTO A CADA FACTURA | | | |
| FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN | | | ANEXOS (CD) | | FECHA: | |
| FIRMA DEL SUPERVISOR | | | TOTAL FOLIOS | | FECHA: | |
| NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME | | CARGO/PERFIL | | FIRMA | FECHA: | |